



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

GUÍA DOCENTE TITULACIONES DE GRADO

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2015/2016

MATERIA:

PRÁCTICUM I

Nombre del Módulo al que pertenece la materia.

MÓDULO DE PRÁCTICUM

ECTS	Carácter		Periodo		Calendario	Requisitos previos
	Totales	Básica	Obligatoria	1 ^{er} C	2 ^o C	
20		X		X	17	Ninguno

Idiomas en los que se imparte la materia

Castellano	X	Valenciano		Inglés	
------------	---	------------	--	--------	--

Departamento

Área de conocimiento

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Profesor/es responsable/s de la materia / asignatura

Nombre y apellidos	Carlos I. Baeza Avallone, coordinador de prácticas
Despacho y Facultad dónde se ubica	Edificio Beato Luis Campos Górriz. Despacho 356; extensión 2456.
Correo electrónico y página web	carlos_ignacio.baeza@uch.ceu.es
Horario de atención al alumnado	Se podrá consultar en intranet

1. Presentación

Las prácticas académicas externas, o *Prácticum*, previstas en el plan de estudios del Grado en Educación Infantil son de naturaleza formativa y académica y tienen carácter obligatorio.

Su objetivo general es permitir a los alumnos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Los fines de estas prácticas son:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

2. Objetivos de la materia según Memoria de Grado verificada

Mediante la realización de las prácticas académicas externas se pretende posibilitar a los alumnos a:

1. Conocer de manera práctica la estructura organizativa del centro, ser capaz de reconocer las deficiencias e implicarse en los programas de mejora del centro.
2. Ser capaz de intervenir activamente en los procesos educativo-docentes, asumiendo la función de dinamizador del proceso educativo.
3. Elaborar propuestas docentes aplicables al aula, desarrollando un sistema de actuación que sepa adaptarse a la realidad cambiante de la práctica educativa.
4. Ser capaz de detectar necesidades educativas especiales y de articular propuestas de resolución, colaborando activamente con los distintos profesionales implicados de dentro del centro educativo y externos.
5. Estar abierto a la innovación como herramienta educativa y utilizar en las prácticas planes de innovación.
6. Ser capaz de fomentar una visión activa del aprendizaje, en el que el maestro no se convierte en mero transmisor de conocimientos sino en un gestor activo del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que el propio alumno vaya progresivamente asumiendo el protagonismo.
7. Utilizar la evaluación como instrumento de mejora de la práctica docente, incorporado en la práctica habitual y que afecta a todos los procesos de enseñanza aprendizaje y a todas las personas implicadas en el mismo.

2. Objetivos de la materia según Memoria de Grado verificada

8. Mostrar una actitud de preocupación por la presencia de realidades educativas discriminatorias, integrando los aspectos transversales del curriculum y articulando estrategias para su resolución.
9. Mostrar una actitud colaborativa con los distintos agentes sociales, especialmente la familia, en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje.
10. Ser consciente del valor de la educación como herramienta básica en el desarrollo de la persona y como medio indispensable para la constitución de una sociedad justa.
11. Revelar en su práctica docente una actitud vocacional, en la que el docente contemple su actividad como un compromiso con el desarrollo integral de la persona.

3. Competencias que se adquieren a través del Prácticum

COMPETENCIAS BÁSICAS según el Real Decreto 861 /2010

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio de la Educación Infantil que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de la Educación Infantil.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro del área de estudio de la Educación Infantil) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del módulo Prácticum (Prácticas escolares y TFG) ORDEN ECI 3854/2007

72. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

73. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

74. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

3. Competencias que se adquieren a través del *Prácticum*

75. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

76. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

77. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

78. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

79. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

4. Proyecto formativo del *Prácticum*.

El proyecto formativo del *Prácticum* se articula en torno a cuatro líneas de formación:

- a. La inmersión directa en un entorno educativo institucionalizado.
- b. La tutorización por parte del tutor de las prácticas del Centro educativo.
- c. La tutorización por parte del tutor de prácticas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- d. La realización de la memoria de prácticas.

5. Actividades de la materia

El alumno, apoyado y orientado por su tutor, participará en la vida real de un centro educativo y realizará las tareas correspondientes a un profesor. La labor tutorial en el seguimiento del alumno permite su formación a través de la propia práctica educativa, analizando su propia experiencia desde una óptica tanto teórica como práctica con vistas a conseguir una excelente labor educativa.

Clase Magistral.

Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición e integración de conocimientos (competencia básica 1 y 2 RD 1393). Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y el estudio posterior. Es representativa de las materias o actividades formativas de perfil más teórico.

Presencia en el Centro de prácticas.

Actividad que consiste en la inmersión directa en un entorno educativo institucionalizado. La descripción de las tareas de obligado cumplimiento en el centro educativo aparece en el punto 7. de esta guía.

5. Actividades de la materia

Tutoría Académica.

Actividad formativa orientada a reforzar en el alumno la correcta aplicación de conocimientos (competencia básica 2 RD 1393), la formulación de juicios sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los mismos (competencia 3 RD 1393) así como a la adquisición de habilidades de aprendizaje autónomo (competencia básica 5 RD 1393). Es representativa de las materias o actividades de perfil mixto, teórico - práctico. En esta actividad el acompañamiento, la orientación y la guía del profesor tienen un papel determinante.

Trabajo autónomo del alumno.

Es el tiempo estimado de trabajo que el alumno debe dedicar a preparar la materia, atendiendo tanto a conocer la parte teórica de la materia cuanto los trabajos que se pidan.

Volumen de trabajo del alumno			
Actividad Formativa	Hora presencial (A)	Trabajo personal (B)	Volumen de trabajo (C) C = A + B
CLASES MAGISTRALES	2h		2h
Presentación de la materia			
Lección Magistral			
PRÁCTICAS	480 h		480h
TUTORÍAS	4h		4h
TRABAJO DE SÍNTESIS		114h	
TOTAL	486h	114h	600h

6. Sistemas y criterios de evaluación

Evaluación de las prácticas en centros escolares

La evaluación continua de los alumnos de la materia *Prácticum* consiste en la evaluación del período de prácticas en un centro escolar y supone el 50% de la nota final de la materia. La nota de la evaluación continua se emitirá basándose en los informes realizados por el tutor del centro colaborador y por el tutor de la Universidad. En concreto:

- El tutor del Centro educativo emitirá un informe en el que se recogerá el grado de consecución de las competencias objeto de esta materia, así como su valoración personal sobre el alumno y su actividad durante dicho periodo y supondrá el 40% de la nota final de la materia. Este informe,

6. Sistemas y criterios de evaluación

siempre que se pueda, se cumplimentara en la reunión final que mantengan los tutores del Centro educativo con los tutores de la Universidad.

- El tutor de la Universidad hará el seguimiento del alumno en prácticas mediante las tutorías programadas al efecto y del Diario de Prácticas que éste debe realizar. La asistencia a estas tutorías y la realización del Diario supondrá el 10% restante de la evaluación continua y será recogido en el correspondiente informe. (En el punto 8 de esta guía se dan orientaciones para la realización del *Diario*).
- Además, por acuerdo adoptado por la Comisión de Prácticas en fecha de 16 de junio de 2014, para poder obtener una calificación favorable en la materia *Prácticum*, se establece como requisitos *sine qua non*:
 - o Tener aprobados los dos informes finales de evaluación (el del tutor del centro y el del tutor de la UCH-CUE).
 - o Tener calificación positiva (3 o más) en todas las competencias básicas.
 - o No tener ningún “Informe de proceso” abierto.

Evaluación de la Memoria de Prácticas

La evaluación de la memoria de prácticas completará el 50% restante de la nota final de la materia *Prácticum*. La nota será emitida por el tutor de la Universidad. El contenido de la memoria se detalla en el apartado 8 de la presente guía. La memoria de prácticas será evaluada por el tutor de prácticas de la Universidad quien tendrá en cuenta:

- La referencia ajustada a los conocimientos adquiridos durante el período de formación en la titulación y a otras fuentes bibliográficas como justificación de comentarios y reflexiones de la memoria y toma de decisiones en las prácticas.
- La pertinencia de los contenidos a cada uno de los apartados.
- La claridad expositiva y el correcto uso del lenguaje y de las normas ortográficas.
- Presentación y formato.

El estudiante podrá obtener en el *Prácticum* la misma tipología de calificaciones que en el resto de materias. En este sentido un alumno podrá obtener un “no presentado” en el caso de que no presente en el plazo y modo establecido la documentación solicitada en relación con la evaluación. También será calificado con “suspense” en el caso de que sus tutores así lo determinen a partir de la documentación final presentada por el alumno y de los informes sobre su desempeño elaborados por el tutor externo de prácticas y por el tutor académico.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspense (SP).

6. Sistemas y criterios de evaluación

- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación del *Prácticum* resultará de la ponderación de las calificaciones obtenidas por las Prácticas realizadas y la Memoria de las mismas.

Ortografía y su consideración en la evaluación

- Cada falta de ortografía cuenta sobre la nota final del trabajo con un -0'25 puntos.
- Más de tres faltas de ortografía en un mismo trabajo es motivo para que éste aparezca como suspendido.
- La omisión de una tilde es, a todos los efectos, una falta de ortografía.

Norma de estilo y ética de honestidad intelectual

La norma de estilo utilizada en nuestro campo de estudio e investigación es el estilo APA 6ª edición. Existe, además del manual correspondiente, numerosos artículos, resúmenes y presentaciones útiles para introducir al estudiante en el uso de dicho estilo. Asimismo, es fácil encontrar gestores bibliográficos y otras herramientas informáticas que posibilitan su uso de manera fácil y segura.

La utilización de este estilo nos asegura que nuestros trabajos se atienen a las normas y formalidades que todo trabajo académico debe poseer y, por ende, que puede ser útil para la correcta diseminación del conocimiento científico, su consulta y el avance en la investigación.

Siendo rigurosos en su manejo, nos aseguramos, asimismo, no incurrir en el plagio u otros defectos de redacción que pueden malograr el fruto de nuestro estudio y actividad investigadora.

Si llegara a darse un hipotético caso de plagio –total o parcial– automáticamente el trabajo que lo contuviera sería calificado con 0. La normativa de la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene prevista actuaciones en el supuesto de la reiteración de este hecho.

7. Organización y desarrollo de las prácticas

El alumno, A TODOS LO EFECTOS, es un miembro más del Centro en el que realice las prácticas y por ello, estará a disposición de las sugerencias, recomendaciones y propuestas que el tutor del Centro realice. Durante el período de las mismas realizará las actividades y acciones que previamente hayan acordado los miembros de la Comisión de Prácticas con cada uno de los Centros a través de los tutores de prácticas. Algunas de entre ellas podrán ser:

- Cuidado del orden de la clase durante breves momentos.
- Cuidado de patios.
- Desarrollo de una actividad previamente observada en el aula de la mano de su tutor.

7. Organización y desarrollo de las prácticas

- Programación de una actividad y desarrollo de la misma observada previamente en el aula de la mano de su tutor.
- Desarrollo de varias actividades de distintas materias observadas previamente en el aula (el período de antes del recreo, el posterior; toda una mañana o una tarde,...).
- Realización de la programación de un período como los descritos anteriormente (si es plausible la programación presentada, ésta puede ser desarrollada por el tutor,...)
- Apoyo educativo en el aula.
- Apoyo educativo fuera del aula de manera individual o en grupo.
- Asunción de la responsabilidad de ciertas rutinas del grupo o de ciertas necesidades especiales de alumnos.
- Preparación de materiales.
- Cuidados de materiales y espacios.
- Asistencia como oyente a reuniones de Equipos Docentes, tutorías con padres, reuniones de padres, charlas de formación para profesores o padres,...
- Desarrollo de materias durante un determinado tiempo.
- Desarrollo de toda la actividad docente durante un determinado tiempo.
- Otros....

8. Memoria de Prácticas y Diario

La Memoria de Prácticas pretende, sobre todo, ser un medio eficaz mediante el que el alumno pueda recoger de manera ordenada la experiencia vivida en un centro educativo como aproximación al futuro profesional que le espera. Además de la recopilación y narración ordenadas de esta experiencia, o quizá gracias a ellas, también se busca que sea herramienta y espacio para la reflexión. Reflexión de lo visto y vivido: relación de personas que se juntan en tiempos y espacios concretos, con actividades muy pensadas y estructuradas con el fin de posibilitar o crear o desarrollar o conseguir...eso que llamamos EDUCACIÓN. Pero, lo más importante, quizá, sea la reflexión sobre uno mismo, sobre las posibilidades y límites que todos tenemos. Tal vez, el conocimiento de esto último sea una de los principios más importantes para la Educación.

Evidentemente, la Memoria de Prácticas, también será una herramienta que ayude a los tutores de prácticas a valorar la formación de las mismas.

Guion para elaborar la Memoria de Prácticas

ÍNDICE

8. Memoria de Prácticas y Diario

1. EL CENTRO ESCOLAR Y SU CONTEXTO

- 1.1. Ubicación del centro: características del entorno físico, social y cultural.
- 1.2. Etapas educativas y líneas por curso.
- 1.3. Espacios docentes (aulas, gimnasio, laboratorio, etc.), espacios de los servicios de apoyo (orientación, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, etc.), espacios de gestión y organización (dirección, secretaría, conserjería, etc.) y espacios y servicios complementarios (comedor, biblioteca, salón de actos, patios de recreo y deporte, sala multiusos, etc.)
- 1.4. Titularidad, valores y actitudes.
- 1.5. Funcionamiento y organización del centro.
- 1.6. Documentos de planificación del centro: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Proyecto Curricular de Etapa (PCE) y Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- 1.7. Organigrama (dirección, jefatura de estudios, claustro, etc.) y funciones específicas de cada cargo.
- 1.8. Medidas de carácter general para la atención a la diversidad.
- 1.9. Organización de la orientación educativa y Plan de Acción Tutorial (PAT): Departamento de orientación Psicopedagógica y programas de tutoría maestro – alumnos y maestro – familias.
- 1.10. Actividades extraescolares (realizadas fuera del horario escolar).
- 1.11. Proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- 1.12. Participación del centro con la comunidad.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL AULA

- 2.1. Características organizativas del aula (espacios, tiempos y agrupamiento del alumnado).
- 2.2. Material didáctico existente en el aula.
- 2.3. Programación de Aula (PA) y evaluación: criterios generales de evaluación e instrumentos.
- 2.4. Características psico-evolutivas generales del grupo y medidas de atención a la diversidad: tipos de N.E.E., adaptaciones curriculares, etc.
- 2.5. Interacciones en el aula: relación maestro – alumnos y alumnos – alumnos.
- 2.6. Estrategias metodológicas generales y recursos facilitadores de aprendizajes. Estrategias facilitadoras de la creatividad. Estrategias motivacionales y estrategias para crear hábitos, mantener el orden, etc.

3. PLANIFICACIÓN, PUESTA EN PRÁCTICA Y REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DOCENTE

- 3.1. Actividades curriculares realizadas en el aula durante las prácticas.
- 3.2. Diseño de una unidad didáctica y aplicación de la misma (si es posible): Título, objetivos, actividades, metodología, actividades y evaluación).

8. Memoria de Prácticas y Diario

3.3. Dificultades encontradas de la puesta en práctica y reflexión crítica.

4. REFLEXIÓN PERSONAL SOBRE LAS PRÁCTICAS

4.1. Aspectos relevantes, positivos y negativos de la experiencia durante la realización de las prácticas.

5. BIBLIOGRAFÍA

6. ANEXO.

La memoria se realizará en un documento Word según el modelo que se pondrá a disposición de los alumnos en la intranet.

LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LA MEMORIA ES:

CONVOCATORIA ORDINARIA: 8 DE JUNIO DE 2016

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 6 DE JULIO DE 2016

Orientaciones para la elaboración del Diario

Desde el primer momento y a lo largo de todo el período de prácticas, el alumno/a elaborará un diario. Éste representa un excelente instrumento que le va a ayudar a comprender su práctica docente y que servirá de base para la elaboración de propuestas didácticas. El diario ha de recoger los aspectos de mayor interés y más significativos que hayan llamado la atención del alumno/a y que incidan en la práctica educativa. Esto debería dar lugar a una reflexión y a una valoración con el fin de hacer propuestas que mejoren su propia actuación y que sienten las bases para aprender a mantener abiertos los caminos entre los conceptos teóricos y la práctica educativa.

Las anotaciones que el alumno necesite hacer para realizar el Diario, se harán SIEMPRE fuera del aula o el espacio en los que se producen los hechos a registrar.

CONTENIDO

El diario debe de reflejar, de modo objetivo, claro, preciso y no valorativo, los acontecimientos del día. La información debe presentarse ordenada, teniendo en cuenta que su redacción debe suponer un proceso de reflexión que busca construir nuestra propia concepción educativa y docente. Está abierta al planteamiento de dudas, interrogantes y problemas sobre los que deberemos indagar. La elaboración de un diario y todo el trabajo previo que conlleva, exige tener a punto y en cuenta los conocimientos teóricos y prácticos que has ido adquiriendo durante la carrera.

FORMATO

Lenguaje claro, expositivo y corrección en la expresión y en la escritura. En la primera página aparecerán los siguientes datos:

- Diario *Practicum* I.

8. Memoria de Prácticas y Diario

- Curso académico.
- Denominación del Grado que se realiza.
- Nombre y dos apellidos del alumno/a y NIF.
- Colegio de Prácticas.

La presentación del Diario de Prácticas se realizará a petición del tutor de prácticas de la Universidad.

9. Recomendaciones a los estudiantes para cursar la materia *Prácticum*.

Previo al comienzo del período de prácticas los alumnos tendrán oportunidad de reunirse con los tutores de prácticas de la UCH-CEU para recibir orientaciones precisas a tener en cuenta para el buen desarrollo de las mismas.

No obstante lo anterior, creemos que es del todo innecesario recordar que el respeto a las personas, a las normas de convivencia, usos y costumbres son requisitos imprescindibles en cualquier circunstancia y lugar; máxime cuando se trata de personas e instituciones que, de manera absolutamente generosa, nos prestan tan importante ayuda.

Ante la posibilidad de cualquier tipo de incidencia durante el período las prácticas, está previsto un documento en el que pueda ser recogida la eventual incidencia con vistas a darle la solución más oportuna. Si la causa de la eventual incidencia fuera un comportamiento inadecuado por parte del alumno dicho informe tendrá carácter de amonestación y será tenido en cuenta en la evaluación de la materia. El referido informe será remitido por correo electrónico al alumno, al Coordinador de prácticas de la titulación y al Tutor externo.

10. Repercusión en la actividad profesional.

Está fuera de toda duda la enorme repercusión que en la formación de los estudiantes de Magisterio tienen estos períodos de prácticas. Además, también conviene recordar que, en la mayoría de casos, es nuestro primer contacto con el mundo laboral al que accederemos a no mucho tardar y que nuestro saber estar y bien hacer es la mejor tarjeta de visita...